

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**INFORME DE AUDITORÍA
A ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES Y OTRAS
INSTITUCIONES CIVILES
MANCOMUNIDAD OXIB´TYOX
DEL 01 DE ENERO 2009 AL 31 DE DICIEMBRE 2011**



GUATEMALA, MAYO DE 2012



Guatemala, 24 de Marzo de 2012

Señor
Carlos Enrique Say Mutz
Presidente y Representante Legal
Mancomunidad Oxib'Tyox

Señor(a) Presidente y Representante Legal:

En mi calidad de Contralora General de Cuentas y en cumplimiento de lo regulado en la literal "k" del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los Auditores Gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente,





Guatemala, 24 de Marzo de 2012

Señor
Carlos Enrique Say Mutz
Presidente y Representante Legal
Mancomunidad Oxib'Tyox

Señor(a) Presidente y Representante Legal:

En mi calidad de Subcontralor de Probidad y en cumplimiento de lo regulado en la literal "k" del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente,



Guatemala, 24 de Marzo de 2012

Señor
Carlos Enrique Say Mutz
Presidente y Representante Legal
Mancomunidad Oxib'Tyox

Señor(a) Presidente y Representante Legal:

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal "k" del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente,



CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**INFORME DE AUDITORÍA
A ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES Y OTRAS
INSTITUCIONES CIVILES
MANCOMUNIDAD OXIB´TYOX
DEL 01 DE ENERO 2009 AL 31 DE DICIEMBRE 2011**



GUATEMALA, MAYO DE 2012

ÍNDICE

1. INFORMACION GENERAL	1
Base Legal	1
Función	1
2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA	1
Otros Aspectos Legales	2
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	2
Generales	2
Específicos	2
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	3
Área Financiera	3
Área Técnica	4
Otras Áreas	4
5. COMENTARIOS Y CONCLUSIONES	5
Comentarios	5
Conclusiones	5
6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	6
Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables	6
7. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO	8
8. COMISION DE AUDITORÍA	9
ANEXOS	10
Información Complementaria del Área Financiera	11



Guatemala, 24 de Marzo de 2012

Señor
Carlos Enrique Say Mutz
Presidente y Representante Legal
Mancomunidad Oxib´Tyox

Señor(a) Presidente y Representante Legal:

El Auditor Gubernamental designado de conformidad con el Nombramiento número DAEE-0004-2012 de fecha 06 de enero 2012, ha efectuado auditoría gubernamental a la Mancomunidad Oxib´Tyox, la cual se identifica con Registro de Cuentadencia No. M3-5, con el objeto de evaluar la razonabilidad de los fondos públicos administrados.

El examen se basó en la revisión de las operaciones y registros financieros, que corresponden al período del 01 de enero del 2009 al 31 de diciembre del 2011, lo que incluye los registros contables e información financiera de los fondos recibidos del Estado, para la ejecución de proyectos de infraestructura. Se detectó deficiencia, que por su importancia merece revelarse como hallazgo en el presente informe.

Hallazgos relacionados con el Cumplimiento de Leyes y Regulaciones aplicables

Área Financiera

1. Falta de timbres de Ingeniería en contratos y facturas

La comisión de auditoría nombrada se integra por los auditores: Lic. Marco Tulio Castellanos Garcia y supervisor Lic. Erik Estuardo Aguirre Hernandez.





Los hallazgos contenidos en el presente informe, fueron discutidos por la comisión de auditoría con las personas responsables.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en detalle en el informe de auditoría adjunto.

Atentamente,

ÁREA FINANCIERA

LIC. MARCO TULIO CASTELLANOS GARCIA
Auditor Gubernamental

LIC. ERIK ESTUARDO AGUIRRE HERNANDEZ
Supervisor Gubernamental



1. INFORMACIÓN GENERAL

Base Legal

La Mancomunidad Oxib´Tyox, fue constituída según Escritura Pública número 26, faccionada por el Notario Nelvin Ranferi Flores Osorio, en el Municipio de San Cristóbal, del Departamento de Totonicapán el 25 de julio del 2008, como Organización Civil no Lucrativa de los municipios para el desarrollo integral en forma mancomunada, inscrita en el Registro Civil de la Municipalidad de la Villa de San Cristóbal Totonicapán, folios Nos. 75-100, Acta número 15-2008 de fecha 12 de agosto 2008; con domicilio en San Cristóbal Totonicapán, Departamento de Totonicapán, se encuentra registrada ante Contraloría General de Cuentas con el número de cuentadancia M3-5.

Función

La Mancomunidad Oxib´Tyox, tiene como objetivos: a) Promover la participación activa de la población y sus organizaciones en la formulación, planificación y evaluación de planes, programas y proyectos de los municipios mancomunados en un marco de respeto a la pluralidad y equidad de género, evaluar, actualizar y aplicar el marco normativo municipal y territorial del Estado; b) Promover la descentralización y la modernización de los gobiernos locales, para la cual se gestionarán y asumirán las competencias que convengan en el marco de la Ley General de Descentralización y su Reglamento; c) Apoyar en forma directa con fondos propios o de funcionamiento municipal a los municipios mancomunados afectados por desastres naturales para contribuir con ellos de forma solidaria y d) Formular y ejecutar políticas públicas municipales comunes, planes, programas, proyectos, la ejecución de obras y la prestación de servicios eficientes y eficaces de su competencia.

2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 2 Ámbito de Competencia y 4 Atribuciones.

Las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría del Sector



Gubernamental y las Normas Generales de Control Interno.

Otros Aspectos Legales

Acuerdo Gubernativo número 318-2003, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 44, 45, 46, 47 y demás artículos aplicables.

Acuerdos Internos de la Contraloría General de Cuentas.

Decreto 02-2003 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo.

Leyes y disposiciones vigentes aplicables a la entidad auditada.

Nombramiento de Auditoría DAEE-0004-2012, de fecha 06 de enero de 2012, emitido por la Dirección de Auditoría de Entidades Especiales de la Contraloría General de Cuentas.

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

Generales

Practicar Auditoría Gubernamental que incluya la evaluación de aspectos financieros y de cumplimiento a la Mancomunidad Oxib´Tyox, del Municipio de San Cristóbal Totonicapán, Departamento de Totonicapán, con el objeto de determinar las áreas críticas, así como, promover las recomendaciones a implementar para el correcto funcionamiento del control interno y gestión de dicha Mancomunidad.

Específicos

Verificar que las operaciones financieras, estén adecuadamente registradas en los libros contables.

Verificar la correcta utilización de las formas oficiales autorizadas por la Contraloría General de Cuentas a la entidad auditada.

Evaluar los sistemas, procedimientos y las medidas de control interno en las distintas áreas auditadas.

Evaluar el adecuado cumplimiento de las normas, leyes, reglamentos y otros



aspectos legales aplicables.

Evaluar la posibilidad de irregularidades y/o deficiencias cometidas por los responsables de la Mancomunidad Oxib´Tyox.

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Área Financiera

El examen comprendió la evaluación de la estructura de control interno y la revisión de las operaciones, registros y documentación de respaldo presentada por los directivos de la Asociación, por el período comprendido del 1 de enero del 2009 al 31 de diciembre de 2011; con énfasis en los registros de Caja Fiscal, bancos, ingresos y egresos por convenios, referentes a proyectos de infraestructura que se encontraban en proceso y los terminados a la fecha del corte.

Así mismo, se procedió a efectuar la inspección física de las obras de infraestructura seleccionadas en la muestra.

Caja Fiscal

El examen comprendió la evaluación de la estructura de control interno y la revisión de las operaciones y registros en Caja Fiscal, así como la documentación de respaldo presentada por los responsables de la Mancomunidad, determinando que no reflejó saldo al 31 de diciembre de 2011. (Ver anexo 4)

Así mismo, durante el proceso de auditoría se comprobó que la rendición de cuenta se realizó de manera oportuna ante el ente fiscalizador.

Bancos

Se comprobó que durante el período auditado, la Mancomunidad administró los recursos en 1 cuenta monetaria aperturada en el Banco de Desarrollo Rural BANRURAL S.A., sin reflejar disponibilidad al 31 de diciembre de 2011.(Ver anexo 3)

Así mismo, se comprobó que los movimientos bancarios son operados en libros auxiliares (libro de bancos) debidamente autorizados por la Contraloría General de Cuentas. Al efectuar la revisión de las conciliaciones bancarias se estableció que se elaboraron técnicamente en forma oportuna y se encuentran documentadas con los respectivos estados de cuentas bancarios.



Ingresos

Se comprobó que durante el período auditado, la Mancomunidad, percibió fondos provenientes de las Municipalidades de San Cristóbal, San Andrés Xecul y San Francisco El Alto, del Departamento de Totonicapán, que ascienden a la cantidad de Q636,500.00, los que se documentan con formas oficiales de ingresos 63-A2 y se depositan en bancos de manera oportuna. (Ver anexos 1, 2 y 5)

Egresos

Los egresos según operaciones contables del 1 de enero de 2009 al 31 diciembre de 2011, ascienden a Q636,500.00, constituidos para la ejecución de proyectos de infraestructura; así mismo se verificó que sí se documentan con facturas y las mismas cumplen con las disposiciones legales. (Ver anexos 1 y 2)

Área Técnica

La Comisión de Auditoría solicitó evaluación a la Dirección de Infraestructura Pública de la Contraloría General de Cuentas, en oficio número DAEE-MTCG-07-2012 de fecha 15 de marzo de 2012, adjuntándose para el efecto el listado de proyectos ejecutados por la entidad fiscalizada, quien por separado presentará los resultados de esta área.

Otras Áreas

Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado

La Asociación, utilizó el sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado denominado GUATECOMPRAS, para la publicación de los eventos en el período auditado, estableciéndose que fueron publicados los eventos realizados por la entidad en dicho portal.

Contratos

La entidad fiscalizada suscribió 2 contratos por valor de Q636,500.00 con la Empresa Constructora Consultoría en Ingeniería y Construcción CICON, por el período comprendido del 1 de enero de 2009 al 31 de diciembre del 2011. (Ver anexo 6)

Se procedió al análisis legal y financiero de la documentación que consta en los expedientes de proyectos de infraestructura según la muestra seleccionada



encontrándose deficiencia que se reveló en el presente informe.

Depuración de formas oficiales

Se practicó corte y depuración de formas oficiales, para el efecto se solicitó los envíos fiscales, las formas utilizadas y en existencias, verificando la autenticidad de las numeraciones utilizadas, estableciéndose que todas las formas oficiales se encuentran debidamente resguardadas. (Ver anexo 7)

5. COMENTARIOS Y CONCLUSIONES

Comentarios

Al efectuar la evaluación financiera y revisar los informes de supervisión física del proyecto de infraestructura contrato número 01-2009, denominado Construcción Puente Vehicular Paraje Pacorral Abaj, San Andres Xecul y Paraje Sacoloj Abaj, San Cristobal, Totonicapán, se estableció que tiene un avance físico y financiero de 100% y está finalizado, recepcionado y liquidado, al 31 de diciembre 2011.

Es importante señalar que los fondos administrados por la entidad se fundamentan legalmente en Acta 02-2009, de fecha cinco de marzo del año dos mil nueve, suscrita con las Municipalidades de: San Cristóbal, San Andrés Xecul y San Francisco el Alto, del departamento de Totonicapán.

Conclusiones

Que la entidad auditada, en lo relativo a la ejecución de proyectos de infraestructura en cifras de la ejecución financiera presentan saldos razonables; derivado que las cuentas bancarias se ajustan a la realidad financiera de las transferencias de los fondos públicos administrados, no obstante en las pruebas relativas al control interno y al cumplimiento de leyes, se detectó deficiencia, que se reveló en el informe de auditoría.



6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables

Área Financiera

Hallazgo No.1

Falta de timbres de Ingeniería en contratos y facturas

Condición

Se determinó que la Mancomunidad Oxib´Tyox, en el contrato número 01-2009, suscrito con la constructora Najap, para el Estudio, Construcción, Infraestructura, Tratamiento de Desechos Sólidos, carece de la adhesión de timbres en el mismo y/o en las facturas extendidas por dicha empresa.

Criterio

El Decreto Legislativo número 22-75 Ley de Creación del Timbre de Ingeniería en el artículo 3 "El Impuesto del Timbre de Ingeniería", literal a) establece "El cinco por millar (50/00) sobre el monto de los honorarios que perciba el Ingeniero en proyectos, peritajes, avalúos, contratos de servicio de asesoría, consultoría, construcción supervisión de obra y, en general, todo trabajo que requiera la participación o contribución de un miembro del Colegio de Ingenieros de Guatemala.

Causa

Inobservancia por parte de los Directivos de la Mancomunidad a lo establecido en el Decreto No. 22-75 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Creación del Timbre de Ingeniería, al velar porque se adhieran los timbres en los contratos o facturas que suscriba con los diferentes Contratistas para ejecución de proyectos de infraestructura.

Efecto

Al no adherir el Timbre de Ingeniería en los respectivos contratos suscritos y/o facturas emitidas por las empresas contratistas de obras de infraestructura, se corre el riesgo de que las mismas no se realicen por un profesional Activo del Colegio de Ingenieros, incidiendo en la calidad técnica de las mismas.

Recomendación

Que el Presidente y Representante Legal solicite a las empresas individuales y/o



jurídicas que ejecuten prestación de servicios técnicos, adherir los timbres respectivos a los contratos, informes técnicos y/o facturas que presenten al requerir el pago.

Comentario de los Responsables

El Presidente de la Mancomunidad Oxib`Tyox, indica, "En relación a esta situación mencionada y que se refiere al cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables por este medio informamos que los documentos ya fueron timbrados en cumplimiento a la recomendación del auditor actuante.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, debido a que en todos los contrato suscritos y facturas emitidas por las empresas constructoras, se requiere la adhesión de timbres de ingeniería.

Acciones Legales y Administrativas

Se solicitó Sanción Económica de conformidad con el Decreto 31-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 39, numeral 18, para el Presidente, Tesorero y Secretario de la Mancomunidad, a razón de Q10,000.00 para cada uno, sanciones que ascienden al monto de Q30,000.00.



7. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO

Los directivos y empleados responsables de las deficiencias encontradas, se incluyen en el desarrollo de cada hallazgo contenido en el presente informe.

No.	Nombre	Cargo	Del	Al
1	CARLOS ENRIQUE SAY MUTZ	PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL	01/01/2009	31/12/2011
2	HIGINIO JUAREZ OXLAJ	TESORERO	01/01/2009	31/12/2011
3	ANDRES CHIROY CUX	SECRETARIO	01/01/2009	31/12/2011



8. COMISION DE AUDITORÍA

ÁREA FINANCIERA

LIC. MARCO TULIO CASTELLANOS GARCIA
Auditor Gubernamental

LIC. ERIK ESTUARDO AGUIRRE HERNANDEZ
Supervisor Gubernamental

INFORME CONOCIDO POR:

RAZON

De conformidad con lo establecido en el Decreto No. 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 29, los auditores gubernamentales nombrados son responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el Director y Subdirector únicamente firman en constancia de haber conocido el contenido del mismo.



ANEXOS



Información Complementaria del Área Financiera

ANEXO 1

**MANCOMUNIDAD "OXIB TYOX" SAN CRISTÓBAL, TOTONICAPÁN
RESUMEN DE INGRESOS Y EGRESOS
PERIODO: DEL 01 DE ENERO 2009 AL 31 DE DICIEMBRE 2011
(Expresado en Quetzales)**

No.	FECHA	INGRESOS	EGRESOS	SALDO DE CAJA FISCAL
1	31/12/2009	494,800.00	487,200.00	
2	31/12/2010	129,700.00	107,300.00	
	31/12/2011	12,000.00	42,000.00	0.00
	TOTAL	636,500.00	636,500.00	0.00

Fuente: Voucher y Facturas de Empresas Constructora, e Ingresos y Egresos en Caja Fiscal de la Mancomunidad.

DISPONIBILIDAD

Disponibilidad	636,500.00	100
Saldo Anterior		
Disponibilidad (Ingresos)		
Ejecutado sobre disponibilidad (Egresos).	636,500.00	100
Saldo de caja fiscal al 31 de diciembre 2011	0.00	

Comentario:

El presente cuadro refleja el movimiento financiero del período 2009 al 2011, relacionados con ingresos y egresos, percibidos y realizados por la entidad Mancomunidad "Oxib Tyox", de San Cristóbal, Totonicapán, con fondos provenientes de Municipalidades de San Cristóbal, San Francisco El Alto y San Andrés Xecul del Departamento de Totonicapán.



ANEXO 2

**MANCOMUNIDAD "OXIB TYOX" SAN CRISTÓBAL, TOTONICAPÁN
MOVIMIENTO MENSUAL DE INGRESOS Y EGRESOS
PERIODO: DEL 01 DE ENERO 2009 AL 31 DE DICIEMBRE 2011
(Expresado en Quetzales)**

MES Y AÑO	INGRESOS	EGRESOS	SALDO
2009			
Saldo inicial 01/01/2009			
Mayo	78,850.00		78,850.00
Junio	72,850.00	105,700.00	46,000.00
Julio	20,000.00	62,400.00	3,600.00
Agosto	243,825.00		247,425.00
Septiembre		237,825	9,600.00
Octubre	79,275.00	79,275.00	9,600.00
Diciembre		2,000.00	7,600.00
Saldo inicial 01/01/2010			7,600.00
Enero	52,850.00		60,450.00
Febrero	52,850.00		113,300.00
Marzo		105,700.00	7,600.00
Abril		1,600.00	6,000.00
Septiembre	24,000.00		30,000.00
Saldo inicial 01/01/2011			30,000.00
Enero		46.20	29,953.80
Diciembre	12,000.00	41,953.80	0.00
TOTAL	636,500.00	636,500.00	0.00

Fuente: Los recibos de ingresos 63-A2 y registros de caja fiscal.

Comentarios:

El presente cuadro refleja el movimiento financiero de los años 2009 al 2011, relacionados con ingresos y egresos, percibidos y realizadas por la Mancomunidad "Oxib Tyox", de San Cristóbal, Totonicapán, en el período auditado.



ANEXO 3

**MANCOMUNIDAD "OXIB' TYOX" SAN CRISTÓBAL, TOTONICAPÁN
 INTEGRACIÓN DE CUENTAS BANCARIAS Y OTROS VALORES
 PERIODO: DEL 01 DE ENERO 2009 AL 31 DE DICIEMBRE 2011
 (Expresado en Quetzales)**

TIPO DE CUENTA NO.	BANCO	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO EN LIBRO	SALDO ESTADO DE CUENTA
Monetaria No. 3-556-00113-9	BANRURAL	Mancomunidad "Oxib' Tyox"	0.00	0.00

Fuente: Libro de bancos y estados de cuenta

Comentario:

Al efectuar el análisis de las conciliaciones bancarias, se estableció, que no existe disponibilidad financiera al 31 de diciembre de 2011.



ANEXO 4

**MANCOMUNIDAD "OXIB'TYOX" SAN CRISTÓBAL, TOTONICAPÁN
COMPARACION DEL SALDO DE CAJA FISCAL CON BANCOS
PERIODO: DEL 01 DE ENERO 2009 AL 31 DE DICIEMBRE 2011
(Expresado en Quetzales)**

DESCRIPCION	VALOR PARCIAL	VALOR TOTAL	SALDOS
Saldo inicial			0.00
Ingresos percibidos durante el periodo auditado	636,500.00	636,500.00	
(+/-) Ajustes de Auditoría	0.00		
(-) Egresos ejecutados durante el periodo auditado	636,500.00		0.00

Fuente: Caja fiscal y formas 63-A2

Comentario:

Al efectuar la comparación del saldo de Caja Fiscal se estableció que no presenta disponibilidad al 31 de diciembre 2011.



ANEXO 5
MANCOMUNIDAD "OXIB TYOX" SAN CRISTÓBAL, TOTONICAPÁN
FUENTE DE FINANCIAMIENTO
PERIODO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2011
(Expresado en Quetzales)

NOMBRE DE LA ENTIDAD PROVEEDORA DE RECURSOS	AÑO 2011	TOTAL
Municipalidad de San Cristóbal, Totonicapán	300,250.00	300,250.00
Municipalidad de San Francisco El Alto, Totonicapán	36,000.00	336,250.00
Municipalidad de San Andrés Xecul, Totonicapán	300,250.00	636,500.00
SUBTOTAL		636,500.00
INTERESES BANCARIOS GENERADOS		0.00
TOTALES	636,500.00	636,500.00

FUENTE: Caja fiscal y estados de cuenta monetario bancarios.

Comentario:

El cuadro anterior, muestra los ingresos percibidos por la Mancomunidad "Oxib Tyox", de San Cristóbal, Totonicapán en el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre 2011, por el monto de Q636,500.00 equivalente a 100%, de los ingresos de dicho periodo.



ANEXO 6
MANCOMUNIDAD "OXIB TYOX" SAN CRISTÓBAL, TONICAPÁN
INTEGRACIÓN PROYECTOS ADJUDICADOS
PERIODO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2011
(Expresado en Quetzales)

No.	Nombre del Proyecto	Entidad Proveedora de Recursos	No. Proyecto/convenio	No. De contrato	Ubicación Geográfica	Transferencias Recibidas	Valor Ejecutado	% Avance Físico	% Avance Financiero	Status
1	Construcción Puente Vehicular Paraje Pacorrall Abaj San Andrés Xecul y Paraje Sacolajabaj San Cristóbal, Tonicapán.	Municipalidades		001-2009	Paraje Pacorrall Abaj San Andrés Xecul y Paraje Sacolajabaj San Cristóbal Tonicapán.	528.500.00	528.500.00	100	100	Finalizado
2	Estudios, Construcción de Planta de tratamiento	Municipalidades		001-2009	En San Cristóbal, Tonicapán	108.000.00	108.000.00	100	100	Vigente
Total						636.500.00	636.500.00			

Fuente: Convenios suscritos y Caja Fiscal 2011.

Comentario:

El presente cuadro de proyecto refleja la cantidad de contratos suscritos por la Mancomunidad "Oxib Tyox", de San Cristóbal, Tonicapán en el periodo de 01 de enero 2009 al 31 de diciembre 2011.



ANEXO 7
MANCOMUNIDAD "OXIB' TYOX" SAN CRISTÓBAL, TOTONICAPÁN
DEPURACION DE FORMAS OFICIALES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

TIPO	ENVIO FISCAL		AUTORIZADAS			UTILIZADAS			EXISTENCIAS		
	No.	FECHA	DEL	AL	TOT AL	DEL	AL	TOTAL	DEL	AL	TOTAL
63-A2	16364	03/02/2009	987601	987650	50	987601	987622	22	987623	987650	28
200-A-3	16364	03/02/2009	611051	611100	50	611051	611100	50	0	0	0
200-A-3	24359	17/02/2011	811851	811900	50	811851	811875	25	811876	811100	25

Fuente: Formas oficiales y envíos fiscales, reporte de talonarios

Comentario:

El presente cuadro muestra el resultado del corte y conteo físico de las existencias de formas oficiales 200-A3, Cajas Fiscales utilizadas para el registro de las operaciones, de las cuales se encontraron 10 formas anuladas y formas oficiales 63-A2 utilizadas hasta el 31 de diciembre 2011, donde se detectaron 3 anuladas, para el ingreso de los fondos percibidos en la misma fecha, por la Mancomunidad "Oxib' Tyox".

